

SE PROYECTARON CORREOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RELHIBRIDO DE LOS DEPARTAMENTO DE CESAR Y NORTE DE SANTANDER MES DE JUNIO -2026

soporte.rel@Supernota...

Bandaja de entrada 70

Borradores [11]

Elementos enviados 2

Elementos eliminados 19

Correo no deseado [633]

Archivo 1

Notas

DERECHOS DE PETICION

1 ACUERDO ALCALDIA...

84

ACHIVO

ACUERDO DE SERVICIO...

ACUERDO-ACTUO...

ACUERDOS-CATASTRO

ACUERDOSCOPOMA...

cambio de numero de e...

CERTIFICADOS ASOC... 3

COMO LIQUIDAR UN A...

CONTRALORIA DEL DEP...

DOCU 5

ENVIADOS

Fuentes RSS

Elementos enviados

Unica Urbano
"SOLICITUD AUTORIZACION C..."
[SEALADNE FORJULO]

10:34 AM

Sesenta y Cinco Bogota
DEVOLUCION NIR
[SEALADNE FORJULO]

10:28 AM

Sesenta y Cinco Bogota
Solicitud devolucion NIR26102...
[LUANA RODRIGUEZ]

10:28 AM

Quinta Barranquilla
RV 26101353767953
[ANGELA VERGARA]

10:28 AM

Séptima Ibagué
SOLICITUD DE RETORNO O ELU...
[SEALADNE FORJULO]

10:27 AM

[Juescoocod]
Solicitud avance de tramite
[FINALIZACIONES] [DIANA HUERTA]

10:25 AM

Primera Montería
DEVOLUCION EP 927-2026
[LUANA RODRIGUEZ]

10:17 AM

Jorge Ivan Diaz Diaz: Oficina de Registro...
RE: (URGENTE) REITERACIÓN R...
[SEALADNE FORJULO]

10:17 AM

Maria Yenny Cabrera Salazar
ORIP FLORENCIA - SOLICITUD ...
[FINALIZACIONES] [DIANA HUERTA]

10:16 AM

Radicación Electrónica
INFORMACION IMPORTANTE: P...
[LUANA RODRIGUEZ]

10:16 AM

INFORMACIÓN IMPORTANTE: IMPLEMENTACIÓN RELHIBRIDO 01 DE JULIO DE 2026 PARA LAS ORIP DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER

Sandra Arango [X]

Soporte Radicación Electronica SNR

Para: Radicación Electronica

CC: Marcela Johana Urrego Pinzon; Hugo Fernando Cruz Montaña; Yilian Laiton Morales; Ximena Serrato Bustos; Efen Cruz; y 4 más

Cco: Oficina de Registro Bogota Zona Centro; Oficina de Registro Bogota Zona Norte; Oficina de Registro Bogota Zona Sur; y 192 más

RESOLUCIÓN No. 09845-Sep... 429 KB

Reporte Notarías - Círculo Re... 81 KB

Presentación ORIP Cesar-Nte... 1 MB

Mostrar los 9 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo

Sres. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Cesar y Norte de Santander

Como es de su conocimiento la Dirección Técnica de Registro desde el mes de Julio del 2024 ha venido adelantando la socialización, Capacitación e Implementación del módulo RELHibrido, iniciando en las **Oficinas de Registro de Bogotá**, seguido de las ORIP de los Departamentos de: **Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Caldas, Atlántico, Risaralda, Meta, Tolima y Boyacá**. Adicionalmente, se estableció la implementación y salida a producción del módulo RELHibrido, en las Oficinas de Registro de los **Departamentos del Cesar y Norte de Santander**.

Con base en lo anterior, se recuerda que todo documento sujeto a registro generado por las Notarías de los Departamentos del Cesar y Norte de Santander, con fecha de otorgamiento **01 de julio de 2026**, deberá ser gestionado únicamente a través de REL, ya sea por vía electrónica (**REL**) o medio físico (**RELHibrido**); por lo anterior:

A partir del **01 de julio de 2026** los usuarios de REL con Rol Aprobador (Cajeros/Liquidadores), contarán con la opción de **Pre-radicación y Cargue de documento de radicación** para el uso de RELHibrido.

- Las Oficinas de Registro de Cesar y Norte de Santander, no deberán recibir escrituras de las Notarías del círculo registral y de Municipios adelantados con fecha de otorgamiento 01 de julio de 2026 en adelante sin el recibo de derechos de registro generado por REL y el recibo de impuesto de registro en estado pagado.
- El cajero/liquidador, deberá solicitar la generación de turno por Radicación Electrónica y no a través del sistema misional (SIR), para los trámites habilitados en RELHibrido, una vez validado el impuesto de registro previamente almacenada la fecha de pago o límite de ingreso a registro, en el Aplicativo REL; así como cada una de las extemporaneidades si da lugar. **Cabe recordar que para los departamentos que cuentan con el servicio de interoperabilidad en Gobernación dicho documento se almacenará de manera automática.**

Outlook

Buscar

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Pasos rápidos Leído / No leído

soporte.rel@Supernota...

Bandaja de entrada 70

Borradores [11]

Elementos enviados 2

Elementos eliminados 19

Correo no deseado [633]

Archivo 1

Notas

DERECHOS DE PETICION

1 ACUERDO ALCALDIA...

84

ACHIVO

ACUERDO DE SERVICIO...

ACUERDO-ACTUO...

ACUERDOS-CATASTRO

ACUERDOSCOPOMA...

cambio de numero de e...

CERTIFICADOS ASOC... 3

COMO LIQUIDAR UN A...

CONTRALORIA DEL DEP...

DOCU 5

ENVIADOS

Fuentes RSS

Elementos enviados

Segunda Villavicencio
Generación turno asociado al...
[DIANA HUERTA]

10:28 AM

Veintinueve Bogota
devolucion NIR 26101843027919
[SEALADNE FORJULO]

10:26 AM

Oficina de Registro Simbi
CREACION DE USUARIO
[USUARIOS] [YUMAH CALDERON]

10:06 AM

Maria Yenny Cabrera Salazar
ORIP FLORENCIA - SOLICITUD ...
[ANGELA VERGARA]

10:04 AM

Ana Catalina Zapata Giraldo: Mesa de A...
SOLICITUD SOPORTE REL - INC...
[DIANA HUERTA] [FINALIZACIONES]

10:03 AM

Cuarta Palmira: Primera Palmira: Seg...
INFORMACION IMPORTANTE: L...
[SANDRA ARANGO]

10:00 AM

David Jose Pajaro Zapata: Mesa de A...
TURNO NUEVA ENTRADA COBR...
[LUANA RODRIGUEZ]

9:58 AM

Veintinueve Bogota
DEVOLUCION EP 2997
[ANGELA VERGARA]

9:56 AM

Cuarta Barranquilla: Decima Barranquilla...
INFORMACION IMPORTANTE: L...
[SANDRA ARANGO]

9:54 AM

Quince Medellín
ELIMINAR NIR 26100133830328
[ANGELA VERGARA]

9:53 AM

INFORMACIÓN IMPORTANTE: IMPLEMENTACIÓN RELHIBRIDO 01 DE JULIO 2026 PARA LAS NOTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR Y NORTE DE SANTANDER

Sandra Arango [X]

Soporte Radicación Electronica SNR

Para: Cuarta Palmira; Primera Palmira; Segunda Palmira; Tercera Palmira; Unica Candelaria; Unica Florida; y 18 más

Cco: Radicación Electronica

RESOLUCIÓN No. 09845-Sep... 689 KB

Reporte Notarías - Círculo Re... 95 KB

Presentación ORIP Cesar-Nte... 1 MB

Mostrar los 8 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo,

Sres. Notarías del País

Como es de su conocimiento la Dirección Técnica de Registro desde el mes de Julio del 2024 ha venido adelantando la socialización, Capacitación e Implementación del módulo denominado RELHibrido, iniciando en las **Oficinas de Registro de Bogotá**. Adicionalmente, se estableció la implementación y salida a producción del módulo RELHibrido, en Oficinas de Registro del Departamento del Cesar y Norte de Santander, tales como: **Aguachica, Chimichagua, Valledupar, Cachira, Chinácota, Convención, Cucuta, Ocaña, Pamplona y Salazar de las Palmas**, aplicativo que fue socializado el día 21 de mayo 2026.

Con base en lo anterior, se recuerda que todo documento sujeto a registro con fecha de otorgamiento **01 de julio del año en curso**, deberá ser gestionado única y exclusivamente a través de Radicación Electrónica, ya sea por vía electrónica (**REL**) o medio físico (**RELHibrido**) y se determina que:

- A partir del **01 de julio de 2026** los usuarios con Rol Liquidador Notaria contarán con la opción de realizar los trámites ya sea por vía electrónica (REL) o medio físico (**RELHibrido**).
- La totalidad de Notarías de los Departamentos del Cesar y Norte de Santander deberán dar a conocer a los usuarios intervinientes de las escrituras las modalidades de prestación de servicio registral con las que cuenta la Superintendencia para trámites de los círculos registrales de los Departamentos de Cesar y Norte de Santander en los Municipios de **Aguachica, Chimichagua, Valledupar, Cachira, Chinácota, Convención, Cucuta, Ocaña, Pamplona y Salazar de las Palmas**; (así como las que ingresen gradualmente), estas modalidades son: REL, trámite totalmente electrónico o RELHibrido para quienes deseen acercarse a la ORIP a solicitar la radicación, esto previo liquidación del impuesto y los derechos de registro. Si la ORIP no se encuentra dentro del listado mencionado como Implementada, por favor abstenerse de crear el proceso de registro por RELHibrido.
- Los usuarios activos de la notaría tienen la posibilidad de seleccionar el tipo de presentación de servicio, ya sea vía electrónica o medio físico, a **petición del interesado**.